ADENDA Nº 01/2016

Asunción, 8 de abril del 2016.-

REF.: CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16
"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"

Señores
.....
Presente.

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe la adenda N° 01, en el marco del Concurso de ofertas N° 01/2016 **"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL" – Id 307.438**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen invariables.

ADENDA N° 01
La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la C.O N° 01/2016 **"PRESTACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"**, ***para introducir las modificaciones al Pliego de Bases y Condicione,*** *y es como sigue:*

ENMIENDA 1.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *Activo Corriente/pasivo corriente, años 2012,2013 y 2014.-*

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total/ activo total, año 2012, 2013 y 2014.-*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.-

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Observación: *En caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los niveles mínimos requeridos.*

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

a. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales sean de empresas públicas o privadas, por montos o volúmenes del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado. Contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades).

b- Curriculo de la Empresa, indicando la antigüedad en Prestación de Servicio Médico y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos tres (3) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al "Nivel tres (3)", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas.

Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la Defensoría del Pueblo.

(e) Criterio para desempate de ofertas.

El criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas, se determinará teniendo en cuenta al oferente que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados en los cuales se haya prestado servicios Médicos y Sanatoriales a los solicitados satisfactoriamente por un valor igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta en este llamado, en los cinco (5) últimos años (año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). En caso de continuar el empate, se verán los mejores índices o ratios financieros, así como también, al que cuente con mejor posicionamiento en relación con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios.

En caso que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio, será evaluada la empresa Líder.

ENMIENDA 2.

SECCIÓN VII. ANEXOS.
ANEXO N° 1
Documentos que componen la Oferta.

h- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.		
Balances de los ejercicios 2012,2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad Mínima de 5 (cinco) años de existencia.		
Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.		

Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales, de servicios Médicos y Sanatoriales a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los cinco (5) últimos años (2011 a 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		
Declaración jurada de que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.		

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Lic. MAGGI FISCHER
Resp. de la UOC
Defensoría del Pueblo